CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN Y LA EMPRESA "CONSTRUSUR" CONSTRUCTORA DEL SUR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO DE 4.40X6.15MTS, CON TECHOS DE TEJAS Y REPARACIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS Nº 295 PANAMERICANA (FONACIDE)

Entre la **Municipalidad de Yaguarón**, domiciliada en Buenaventura Gamarra, Ciudad de Yaguarón Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Luis Gilberto Rodríguez Lugo**, con Cédula de Identidad N° 2.510.235 y el **Secretario General Eligio Vargas Paredes**, con Cédula de Identidad N° 4.167.408, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"CONSTRUSUR" CONSTRUCTORA DEL SUR**, domiciliada en Tte. Rojas Silva Nº 1101 Esq. Gral. Caballero - Ita, República del Paraguay, representada en este acto por la Señora **Gloria Patricia Cantero Benítez**, con Cédula de Identidad N° 3.999.934, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO DE 4.40X6.15MTS, CON TECHOS DE TEJAS Y REPARACIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS Nº 295 PANAMERICANA (FONACIDE)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Yaguarón, contrata los servicios de la firma **"CONSTRUSUR" CONSTRUCTORA DEL SUR** para la " **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO DE 4.40X6.15MTS, CON TECHOS DE TEJAS Y REPARACIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS Nº 295 PANAMERICANA (FONACIDE)"** por un monto de **Gs. 145.800.000**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación I.M. Nº 531 de fecha 05/06/2017;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330.981.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 330.981, convocado por la Municipalidad de Yaguarón, según resolución N°447 de fecha 20/05/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°531.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA GENERAL ·

ConstruSur
Constructora del Sur
Cel.: 0981 508853

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · INTENDENCIA ·

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Los trabajos a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan:

Nro.	Código	Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-002	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	27	7.000	189.700
2	72131601-002	c- Replanteo	M2	27	6.000	162.600
3	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10	370.000	3.700.000
4	72131601-004	d- Encadenado de HÂ° AÂ°	M3	2	1.950.000	4.680.000
5	72101607-002	e- De 0,30cm	M2	22	181.500	3.993.000
6	72101607-003	Relleno y apisonado de interiores y exteriores	M3	29	60.000	1.724.700
7	72131601-006	a- De paredes	M2	5	60.400	320.120
8	72101607-002	b- De 0,15 para revocar	M2	55	90.000	4.950.000
9	72101607-002	c- De 0,15 de visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48	105.500	5.064.000
10	72101607-003	d- Envarillado bajo aberturas de 2 Ã˜ 8 por hilada	ml	20	20.300	406.000
11	72131601-007	c- De tejas y tejeuelones prensadas a maquina	M2	43	285.000	12.255.000
12	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	162	27.500	4.455.000
13	72131601-009	Contrapiso de HÂ° de cascotes	M2	22	41.000	902.000
14	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	M2	22	85.000	1.870.000
15	72101607-005	Zocalo calcareo	ml	3	27.000	70.200
16	72131601-010	a- puerta tablero	UNI	3	1.150.000	3.450.000
17	72131601-010	b- puerta boxes encachapados con formica	UNI	5	620.000	3.100.000
18	72131601-010	a- Ventanas tipo balancines	M2	3	375.000	1.260.000
19	72131601-008	c- revoques de 1:3 (cemento-arena)	ml	7	25.000	175.000
20	72131601-012	a- De paredes a la cal	M2	66	13.500	891.000
21	72131601-012	d- De aberturas de madera con barniz sintetico	M2	10	17.500	176.750
22	72131601-012	f- De aberturas metÃ¡licas con pintura sintÃ©tica	M2	3	32.000	107.520
23	72131601-012	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	48	17.000	816.000
24	72131601-012	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	43	18.000	774.000
25	72102508-003	a- De azulejos de 0,15x0,15cm	M2	98	85.000	8.287.500
26	72102602-004	Vidrios dobles	M2	3	165.000	554.400
27	72102201-003	Instalacion elÃ©ctrica	UNI	1	2.500.000	2.500.000
28	72102201-003	Artefactos electricos	UNI	1	1.170.000	1.170.000

ConstruSur
Constructora del Sur
Cel.: 0981 508853

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · INTENDENCIA

29	72131601-011	a- Agua corriente	UNI	1	15.250.000	15.250.000
30	72131601-011	b- Camara sÃ©ptica tipo 2 de 2,00x5,00	UNI	1	7.000.000	7.000.000
31	72131601-011	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x3,00	UNI	1	5.500.000	5.500.000
32	82101502-007	Placa con grabado permanente en alto relieve, fondo con logo y colores segÃºn diseÃ±o	UNI	1	1.000.000	1.000.000
33	72131601-003	a- Cimiento de PBC	M3	3	370.000	1.110.000
34	72131601-005	b- Mamposteria de nivelacion	M2	18	181.500	3.267.000
35	72131601-009	c- Contrapiso, en solado lateral	M2	24	41.000	984.000
36	72131601-009	d- Piso de baldoson de hormigon	M2	24	85.000	2.040.000
37	72131601-013	Limpieza Periodica y Final	UNI	1	1.144.510	1.144.510
38	72131601-007	Desmontar todo el techo del bloque para reparar el techo afectado	M2	285	100.000	28.500.000
39	72102201-002	MANTENIMIENTO DE INSTALACION ELECTRICA DEL BLOQUE 1	UNI	1	12.000.000	12.000.000
		TOTAL				**145.800.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los trabajos encomendados por la CONTRATANTE a el CONTRATISTA se ejecutarán en la ciudad de Yaguarón; en la Escuela Panamericana de la Compañía Peguaho; y los mismos tendrán un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la orden de inicio otorgado por el Fiscal de Obras. Las Condiciones de la ejecución de los trabajos están detalladas en la Especificaciones técnicas que forman parte de la Carta Invitación.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo: No Aplica

Fiel Cumplimiento de Contrato: El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 10% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el término de 90 días, La liberación de la Garantía tendrá lugar con la recepción Definitiva.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

ConstruSur
Constructora del Sur
Cel.: 0981 508853

MUNICIPALIDAD DE YAGUARON · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE YAGUARON · INTENDENCIA ·

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO DE 4.40X6.15MTS, CON TECHOS DE TEJAS Y REPARACIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS Nº 295 PANAMERICANA (FONACIDE)

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yaguarón, República del Paraguay, a los 07 días del mes de junio del año 2017

ConstruSur
CONTRATISTA

ConstruSur
Constructora del Sur
Cel.: 0981 508853

Eligio Vargas Paredes
Secretario General

Dr. Luis Gilberto Rodríguez
Intendente Municipal